



Expediente: 469/21-I1

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ VIDAL FRANCISCO LUCAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/11/2024 - 04:49** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VIDAL FRANCISCO LUCAS, -DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 469/21-I1



H20461488484

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VIDAL FRANCISCO LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .469/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

En 15/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que en el día de la fecha se decreto en el principal la creación del incidente de ejecución de honorarios. Así mismo informo que la resolución de fecha 04/11/2022 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$37.500.

## CONCEPCION, 15 de noviembre de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra del demandado VIDAL FRANCISCO LUCAS, DNI 17.573.880, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN hasta cubrir la suma de \$37.500 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$11.250 (PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) calculadas para responder a acrecidas.
- III) <u>Previamente</u>, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.
- IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. GN.

## Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.